

A SOLICITUD DEL INTERESADO

SE CERTIFICA QUE:

El (la) Sr. (a) GUSTAVO ENRIQUE RIVERA AGUILAR identificado (a) con documento No. 467211, es titular del servicio de Seguro de Viaje y que este servicio será prestado por **AIG SEGUROS COLOMBIA S.A.** por un periodo **máximo de 30 días** consecutivos en viaje a partir de la fecha de salida del país.

El servicio incluye asistencia por emergencia médica fuera del país en caso de accidente o enfermedad, hospitalización, repatriación sanitaria y funeraria, y establece como monto máximo de gastos por emergencia médica hasta la suma de TREINTA Y CINCO MIL EUROS (€ 35.000) en los estados de la comunidad Schengen y sus colonias; y hasta la suma de TREINTA Y CINCO MIL DOLARES AMERICANOS (USD 35.000), en los demás países del mundo.

Los servicios de **AIG SEGUROS COLOMBIA S.A** no constituyen un seguro médico, ni una extensión o substituto de programas de seguridad social, ni de medicina prepagada, ni de aseguradoras de riesgos de accidentes laborales. Los servicios y prestaciones de **AIG SEGUROS COLOMBIA S.A** están exclusivamente orientados a la asistencia en viaje de eventos súbitos e imprevisibles que impidan la normal continuación del mismo.

Que el titular conoció y aceptó las condiciones generales del contrato de seguros de la compañía prestadora del servicio mencionado.

PARA SOLICITAR ASISTENCIA EN EL EXTERIOR Comuníquese con el Centro de Asistencia de AIG Seguros Colombia S.A

Localice el número de la operadora del país donde se encuentre y solicite una llamada por cobrar al número

En Español (57) 1 736 21 53 - En Ingles (57) 1 736 21 50 En Portugués (57) 1 736 21 44

Este certificado tendrá vigencia siempre y cuando el usuario haya realizado el proceso de activación de cobertura en el exterior y se encuentre activo en el contrato con COLSANITAS MEDICINA PREPAGADA.

La anterior manifestación se firma en Bogotá D.C., a los 18 días de marzo de 2016

DIANA ALEJANDRA VARGAS TORRES

AIG SEGUROS COLOMBIA S.A PBX (1)3138700

Calle 78 No 9-57